E despues de lo suso dicho en la dicha cibdad de loxa sabado
veinte y tres dias del mes de setiembre del dicho año de mill
e quinientos e treinta y tres años se juntaron a concejo en la
sala del ayuntamiento desta cibdad segund que lo tienen
de costumbre de se juntar conviene a saber el magnifico señor
el licenciado Francisco Ramirez de Contreras alcalde mayor en esta
cibdad e los señores Juan de Quesada / e el bachiller
Gonçalo de Peralta / e Gomez Garcia de Guevara / e Diego Muñoz
de Guevara / e Alonso Ponce de Leon / e Alonso de Castillo /
e Juan Feliz de Vera el viejo / e Pedro Feliz de Vera /
e Fernando de Leon / e Juan Feliz de Vera el moço / e Hernan
Perez de la Feliz / e Fernando Barrero / e Alonso Vallejo
Ponce / regidores della e muy juntos en el dicho
ayuntamiento ante los dichos señores concejo justicia e regidores
y o Alonso Garcia de Guevara escrivano susodicho se leyo una
peticion que en este concejo en el dicho ayuntamiento
fue presentada firmada del dicho Juan de Quesada segund
que por ella parescia de la qual su tenor es el siguiente //

Illes y muy magnificos señores Juan de Quesada beso las
manos de vuestra señoria y digo que a mi me deven muchos
vezinos desta cibdad el alcavala de la acorambre que an vendido
los dos años pasados y no me la an pagado por que dizen que no la
deven y el juez no les puede mandar que paguen sin ver poder de
a vuestra señoria suplico le manden al señor Alonso Garcia de
Guevara me de un arrendimiento para que en los dos años
pasados pueda yo lo cobrar pues del tiempo cumplido esta pagada
la renta y mill vezes se lo an dicho y no me lo a dado a vuestra señoria